ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-SECOPII-712018 DEL 2018 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Y EL INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL S.A.S

Contrato No.	SDA - SECOPII - 712018
Fecha de Suscripción	26 de diciembre de 2018
Fecha de Acta de Inicio	29 de enero de 2019
Contratista:	Instituto de Higiene Ambiental SAS
Objeto del contrato:	Prestar los servicios de análisis de laboratorio para el monitoreo de calidad y cantidad del recurso hídrico de la ciudad de Bogotá y sus factores de impacto.
Valor inicial del contrato	Cuatrocientos cuarenta millones seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos ($ 440.697.438) m/cte, incluido IVA, e impuestos y tributos nacionales y distritales, así como todos los costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.
Plazo inicial del contrato	DIEZ (10) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos del perfeccionamiento y ejecución.
Modificación No 1	Suscrita el 20 de junio de 2019: Denominado Modificación No 1 del contrato electrónico modificó la forma de pago y se incluyó un literal d) a la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios No SDA-SECOP II-712018.
Prorroga No 1, Adición No 1 y Modificación No 2	Suscrita el 28 de noviembre de 2019 Denominado prorroga No 1, Adición No 1 y modificación No 2 del contrato de prestación de servicios No. SDA-SECOP II-712018, i) ADICIONA el contrato de servicios No. SDA-SECOP II- 712018 en la suma de Setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos diez pesos M/cte. ($79.652.910), ii) MODIFICA el anexo Técnico 4 – parámetros y cantidades de análisis por componente SDA, en consideración a las mayores cantidades de análisis requeridas que a su vez representan una ventaja para la Secretaría en la medida que mantiene los valores unitarios inicialmente por el laboratorio Instituto de Higiene Ambiental SAS (2018), mediante documento adjunto “anexo técnico 4” y iii) PRORROGA por el termino de cinco (5) meses al contrato de contrato de servicios No. SDA-SECOP II- 712018.
Adición No 2 y Modificación No 3	Suscrita el 31 de diciembre de 2019 Denominado Adición No 2 y modificación No 3 del contrato de prestación de servicios No. SDA-SECOP II- 712018, i) ADICIONA el contrato de servicios No. SDA-SECOP II- 712018 en la suma de once millones trescientos veintiocho mil pesos M/cte. ($11.328.000), y ii) MODIFICA el anexo Técnico 4 – parámetros y cantidades de análisis por componente SDA, en consideración a las mayores cantidades de análisis requeridas en la presente justificación que a su vez representan una

	ventaja para la Secretaría en la medida que mantiene los valores unitarios inicialmente por el laboratorio Instituto de Higiene Ambiental SAS (2018), mediante documento adjunto a la presente "anexo técnico 4"
Fecha de terminación Incluida la Prorroga No 1	28 de abril de 2020
Suspensión No. 1	Suscrita el 27 de Febrero de 2020, del 27 de febrero al 31 de marzo de 2020, inclusive.
Supervisión	Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo

El día treinta y uno (31) de marzo de 2020, se reunieron el Doctor **JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA** identificado con C.C N° 79.904.464 de Bogotá, en Calidad de Ordenador del Gasto de la Secretaría de Distrital de Ambiente –SDA; , la Doctora **DIANA ANDREA CABRERA TIBAQUIRA** identificada con C.C N° 40.612.921 de Florencia, Subdirectora del Recurso hídrico y del Suelo en su calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. SDA - SECOPII - 712018 y **DIANA PATRICIA PARRA SIERRA,** mayor de edad, identificada con C.C. 52.262.609 de Bogotá, en representación del Instituto de Higiene Ambiental SAS, con el objeto de suspender temporalmente la ejecución de actividades del referido contrato por el término comprendido entre el primero (01) al veinte (20) de abril de 2020, inclusive, de manera que el contrato se reanudará automáticamente al día hábil siguiente.

La suspensión del contrato se realiza teniendo en cuenta que el contrato SDA - SECOPII – 712018, se desarrolla al mismo tiempo con el Convenio Interadministrativo SDA-CD-20181468 celebrado con la CAR, quien solicitó mediante el radicado SDA No. 2020ER62688 del 25 de marzo de 2020, suspender la ejecución del convenio indicando lo siguiente (*prorrogar la suspensión del Convenio hasta 60 días calendario a 31 de Mayo de 2020, por la emergencia de salud presentada en el mundo pandemia del COVIT 19 o Coronavirus*), por tanto la supervisión una vez contemplada la solicitud y justificación entregada por el contratista aceptó la suspensión del convenio a partir del día primero (01) al veinte (20) de abril del año en curso, inclusive, tiempo en el cual se prevé, que la situación se normalice o se tomen las directrices necesarias.

Así las cosas, las partes toman la decisión de suspender el contrato de prestación de servicios SDA - SECOPII - 712018 , suscrito entre, LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Y EL INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL S.A.S., por el tiempo comprendido entre el primero (01) al veinte (20) de abril de 2020, inclusive, para que la ejecución del mismo se lleve a la par con el Convenio Interadministrativo SDA-CD-20181468, tal como se ha estipulado en los mismos.

Para todos los efectos legales, la presente acta de suspensión no modifica las condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios SDA - SECOPII - 712018

Con la suscripción del presente documento se entiende postergado el plazo por el mismo término en que dure la suspensión del contrato.

El CONTRATISTA se obliga a modificar la vigencia de garantía única del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación del contrato

Para constancia, se firma el treinta y uno (31) de marzo de 2020

DIANA ANDREA CABRERA TIBAQUIRA
C.C. 40.612. 921 de Florencia
Subdirectora del Recurso hídrico y del Suelo
Supervisora SDA

DIANA PATRICIA PARRA SIERRA
C.C 52.262.609 de Bogotá
RL Instituto de Higiene Ambiental SAS
Contratista

JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA
C.C N° 79.904.464 de Bogotá,
Ordenador del Gasto SDA

Elaboró: Sindy Johana Huertas Bejarano – Profesional Técnico de Apoyo SRHS
Revisó: David Felipe Pérez Serna - Profesional Técnico de Apoyo SRHS
Revisó: Jesús Martínez- Profesional Especializado - Revisó: Lorena Rodríguez DGC

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
5	Se ajusto el párrafo de la expedición de la garantía cuando aplique.	Acta del 21 de diciembre de 2018
6	Implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso	Radicado 2019IE68472 de marzo 27 de 2019